

## C O N T E N I D O

¿A QUIEN LE CORRESPONDE? (Editorial).....	1
LA REFORMA - OBRA DE DIOS.....	3
ESTUDIO BIBLICO.....	6
LETANIA: para jóvenes acerca de los jóvenes.....	12
TESIS ACERCA DE LA JUSTIFICACION.....	14
CAUSAS DE LA REFORMA (Continuación).....	22
SERMON EVANGELISTICO - SERMON LUTERANO.....	33

# TESIS ACERCA DE LA JUSTIFICACION

(Un informe de la Comisión de Teología y de Relaciones Eclesiásticas. The Lutheran Church - Missouri Synod. Mayo 1983).

Las citas de las Confesiones Luteranas están tomadas del Libro de Concordia, editado por T.G. Toppert (Philadelphia Fortress Press, 1959). Las siguientes abreviaciones han sido usadas:

A C	Confesión de Augsburgo
A p	Apología de la Confesión de Augsburgo
E p	Epítome de la Fórmula de la Concordia
F C	Fórmula de la Concordia
L C	Catecismo Mayor
S A	Artículos de Esmalcalda
S C	Catecismo Menor
S D	Sólida Declaración de la Fórmula de la Concordia
T r	Tratado Acerca del Poder y de la Primacía del Papa
Trig	Concordia Triglotta.

## INTRODUCCION:

La Convención del año 1981 de The Lutheran Church -Missouri Synod, adoptó una resolución en la que solicitaba a la Comisión de Teología y Relaciones Eclesiásticas, a la Junta de las Facultades de los Seminarios y al Consejo de los Presidentes que hicieran un estudio acerca de la doctrina de la justificación dentro de un año y que dieran una expresión propia a todos los aspectos que las Escrituras enseñan acerca de este tema. (1981 Res. 3-12 "To make a Study on the Doctrine of Justification"). En res-

puesta a lo requerido por el Presidente del Sínodo referente a que la comisión de Teología y Relaciones Eclesiásticas coordinara la preparación de este estudio, una serie de tesis acerca de la Justificación fue bosquejada por la CTCR y compartida con el Consejo de Presidentes y con las Facultades de los Seminarios para discusión y revisión, dado que ellos llevan a efecto sus propios estudios independientes de esta doctrina. En base a las respuestas escritas recibidas, la CTCR revisó el bosquejo original de las Tesis y las distribuyó, una vez más, al Consejo de Presidentes y a las Facultades de los Seminarios para una revisión final. La Comisión ahora presenta estas tesis para un estudio y discusión amplios en el Sínodo.

Manteniendo el reconocimiento del Sínodo referente a que "se ha expresado la necesidad de estudiar, de un modo nuevo, lo que las Escrituras y las Confesiones Luteranas enseñan de esta doctrina," estas tesis han sido formuladas para el propósito de presentar la doctrina bíblica de la justificación por gracia a través de la fe en Cristo, de una manera tan comprensible como fuese posible, en un formato adecuado. Para elucidar ciertos aspectos claves de la doctrina de la justificación, con la mayor precisión posible, el documento presenta un número de antítesis que señalan y refutan errores del pasado y del presente que oscurecen y aun vician esta doctrina central de nuestra fe.

Las tesis son aquí presentadas de acuerdo con la secuencia seguida en los artículos de la Confesión de Augsburgo. El artículo de la justificación es, por lo tanto, presentado en el contexto de su base en la obra de Cristo, los medios de gracia a través de los cuales el pecador es traído a la fe y la posesión de los beneficios de Cristo y a la renovación de la vida cristiana del pecador, la que resulta de la justificación por la fe en Cristo. Las tesis no intentan ir más allá de las estructuras de pensamiento y de terminología de la Escritura, de las Confesiones Luteranas y de la presentación de nuestros respetados teólogos luteranos del pasado.

Este estudio de la justificación es presentado al Sínodo en el año del 500. aniversario del nacimiento del Dr. Martín Lutero. Puede, por lo tanto, servir como un oportuno recuerdo a la deuda de gratitud que debemos a Dios por este nuestro padre en la fe, quien tan fielmente trabajó para restaurar esta doctrina al centro de la vida y proclamación de la Iglesia. La Comisión de Teología

y Relaciones Eclesiásticas ofrece estas tesis que siguen con la oración especial de que ellas asistan a pastores y a congregaciones cuando busquen traer confortación y paz a las conciencias atribuladas en su medio, y edificarse unos a otros para la obra del servicio cristiano.

## I CENTRALIDAD Y FUNCION.

1.- La doctrina de la justificación por gracia, delante de Dios, debido a Cristo, a través de la fe es la enseñanza central y la más importante de la fe cristiana (Is.53; Jn.1:29; 3:16; Hch.4:12; Ro.1:16-17; 3:23-28; 4:25; 1Co.2:1-5; 3:11; Gá.2:16; 5:4; 1Ti.1:15; 2:4-6 AC XX, 9-11; XXVI,4; XXVII,48; Ap IV,2; SA II,i 1-5; SA II,ii,21,24,25; SA II iii 2; FCS D III 6).

Es contrario a la Escritura y al evangelio enseñar: Que la justificación o el perdón, debido a Cristo, por gracia, a través de la fe no es lo central en la Escritura o no es una realidad en y de por sí, sino que es solamente uno de un número de modos, de interpretaciones teológicas o metáforas o retratos o motivos - cada uno de éstos realmente dispensables - de la obra salvadora de Cristo que se encuentra en las Escrituras.

## II DEFINICION.

2.- Cuando se usa para referirse a la relación del pecador con Dios, el término "justificar" es usado en la Escritura para denotar un veredicto, i.e., un acto forense, por el cual una persona es considerada justa, declarada justa, reconocida como justa, absuelta o perdonada. (Ro.3:20-28; 4:1-13; 5:1; 8:33; Gá.2:16 (Cf Deut.25:1; 1R.8:32; Prov.17:15; Is.5:23) Ap IV, 72, 158, 161, 252, 305; FC Ep III, 1; FC SD III, 17).

Es contrario a la Escritura y a la pureza del evangelio enseñar:

Que Dios tiene a una persona por justa, por cuanto dicha persona es inherentemente justa, debido a lo que ha hecho.

Que la justicia de Cristo es otorgada a una persona solamente de a poco, así como es infundido el amor.

Que la justificación no es en su totalidad un acto forense de Dios, sino que es realizada, al menos en parte, en la nueva creación entre los cristianos.

Que Dios declara justa a una persona, debido a que él ha empezado a renovar la vida de esa persona y su conducta.

3.- El término "justificación" en la Escritura frecuentemente rebasa en significado al término "perdón", el cual significa que Dios borra los pecados. En la Escritura el término "justificación" se usa frecuentemente en el contexto de la gracia de Dios, la obra de Cristo de obediencia y redención, reconciliación, propiciación, expiación y fe en Cristo. (Sal.32:1; Ro.3:24-26; 4:2-8; 5:1-11; 2Co.5:18-21; Ap. IV, 76,103,117,132,158,163,290; XII,36; XX,10; XXIV,12; FC SD III,30, 39, 54; FCSD V, 25; Trig. Ap. III,37,61,157,261).

Es contrario a la Escritura y al evangelio enseñar: Que el perdón y la justificación delante de Dios no se involucran o que la justificación y la reconciliación son enteramente diferentes entre sí, como si una persona pudiera ser reconciliada sin ser justificada o justificada sin ser reconciliada.

4.- En el uso bíblico y eclesiástico normales, el término "justificar" y "justificación" se refieren a la justificación (subjetiva) de un individuo pecador a través de la fe (Ro.4:5, 5:1, etc.; AC IV,3; FCSD III,25) Ello es así por cuanto la justificación es teológicamente la misma cosa que el perdón de pecados (Ro.4:1-8; AP. IV,76; FC Ep. III,7). Es bíblica y confesionalmente correcto referirse a la gran cancelación de pecados, la obra expiatoria del Redentor, como lo objetiva o universal justificación de toda la raza humana pecadora. (Jn.1:29; Ro.5:6-18; 2Co.5:19; Col.2:14-15; 1Ti.3:16; Ap. IV,103-105; LCV,31,32,36, 37 FCSD III, 57).

5.- De este modo, la justificación o reconciliación objetiva es el perdón de pecados tal como fue adquirido para toda la raza humana por la obra de obediencia de Cristo en su lugar y declarado por su resurrección, y tal como es ofrecido sería y eficientemente a todos en los medios de gracia.

6.- La justificación o reconciliación subjetiva es este mismo perdón cuando es recibido, apropiado por y aplicado al individuo pecador a través del solo don de la fe, dada por Dios (sola fide).

III LA NATURALEZA DE LA JUSTIFICACION. (Qué sucede cuando el pecador es justificado)

7.- Cuando el pecador es justificado,  
a. Dios no cuenta su pecado contra él, sino que lo perdona.

- b. Dios le imputa la justicia de Cristo (Is. 45:25; Ro.5: 18-19; Fil.3:8-9; Ap. IV, 177,305; XXI,19; FC. Ep III 4; FC SD III, 15, 30-31).

8.- Cuando el pecador es justificado, le son perdonados todos sus pecados. Ningún pecado permanece sin perdonar. (Mt.9:2; Lc. 7:47-48; Ro.8:1; 1Jn.1:7; Ap. IV,149,222; SA III, XIII,2; AC V 16).

Es contrario a la Escritura y a la pureza del evangelio enseñar:

Que, aunque Cristo por su obra ha ganado perdón para todos, hay aún ciertas condiciones que Dios demanda de la gente antes de que él la considere justificada.

9.- El que justifica es siempre y solamente Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo (Is.50:8; Ro.5:19; 8:30,33; 1Co.1:30; 6:11; Col. 3:13; AC IV 3; Ap. IV,224,389; XV,7; SA II,i, 1-4; III, XIII,1; LC II,63-65; FC Ep. V 5).

Es contrario a la Escritura y la pureza del evangelio enseñar:

Que a la persona le es posible causar su propia justificación o la de cualquier otro por sus propias facultades, habilidades u obras.

#### IV LA NECESIDAD DE JUSTIFICACION QUE TIENE EL HOMBRE.

10.- Aquel que es justificado por Dios es un hombre malo y lleno de pecados (Ro.3:23; 4:5; Ef.4:20-24) y pecador,

- a. debido a que la ofensa y culpa de Adán, el primer hombre, ha sido imputada a toda la humanidad (Gn.3; Ro.5:12-19), y
- b. debido a que todo hombre es pecador por la corrupción heredada de su naturaleza (Ro.7) y sus diarios pecados (Sal. 51:5; Ec.7:20; Jn.3:6; Ro.1:32; 3:12, 16-18,23; 5:6,8; 6: 23; Gá.5:19-21; 1Jn.1:8; AC II; III,3; XIX; Ap. II, 5-13; IV, 3Y; XII,142; SA III, I; SC. III,16; LC III, 86-87; FC SD 1,53).

Es contrario a la Escritura y a la pureza del evangelio enseñar:

Que Dios considera a toda la gente culpable y pecadora solamente debido a su corrupción heredada y a los actuales pen-

samientos pecaminosos, palabras y acciones que de allí resultan, o solamente debido a que él ha imputado la ofensa y culpa de Adán a todos los seres humanos.

Que Adán no fue una persona histórica, el primer hombre creado por Dios.

Que cada uno es "su propio Adán".

11.- Toda la gente nacida de acuerdo al curso de la naturaleza tiene ante Dios el carácter de pecadora y culpable, cargada con una deuda ineludible y condenada al infierno y el castigo eternos. (Lv.19:2; Dt.32:4; Is.6:3; Mt.5:20; Lc.10:15; Ro.1:18; 2:5, 8-9; 6:23; Gá.3:10; Ap.15:4; AC III,3; LC 1:31-34, 234; FC SD 1,6).

12.- Debido al pecado del hombre, Dios, que es absolutamente santo y justo, está enojado con todos los pecadores y no podrá haber perdón y justificación, excepto por el acto de propiciación y de satisfacción que fue hecho por Jesucristo. (Dt.27:26; Sal.5:5; Gá.3:10; 2Ti.2:13; He.2:9; 9:22; ACT II 2; Ap.II. 40; IV 40, 128; LC I,122, 234; II, 68; FC SD I,6)

Es contrario a la Escritura y a la pureza del evangelio enseñar:

Que el Dios amoroso no requerirá propiciación y satisfacción antes de que él perdone.

#### V LAS BASES DE LA JUSTIFICACION.

13. La fuente de la justificación del pecador delante de Dios es solamente la gracia de Dios en Jesucristo. (Jn.1:16-17; Ef.1:7; 2-5b; Ap. IV,41,53; LC II,43; III, 96; IV, 37; FC SD XI,43).

Es contrario a la Escritura y a la pureza del evangelio enseñar que:

Hay gracia fuera de Jesucristo.

14.- La gracia de Dios, por la cual él justifica y salva al pecador, es su inmerecida misericordia y amante bondad; su poderoso y activo amor, el cual envió a Cristo para que fuera el Salvador del mundo. (Jn.3:16; Ro.3:24, 5:15,20; 2 Co.8:9; Ef.1:19; Tit.2:11; AC III, 1-3; Ap. II,50; LC II,65; III, 51).

Es contrario a la Escritura y a la pureza del evangelio enseñar:

Que la gracia por la cual Dios justifica al pecador es un poder divino sobrenatural o una cualidad que Dios da o infunde en el hombre para capacitarlo a hacer buenas obras y así llegar a ser justo delante de Dios.

Que hay conflicto entre el hecho de que Cristo, por su obra salvadora, hizo a Dios propicio hacia el mundo, y el hecho de que Dios, en su gracia, envió a Cristo a ser el Salvador o viceversa.

15. La oportunidad de la gracia de Dios en Cristo es universal, incluyendo a toda la gente, de todos los lugares y tiempos. (Jn.3:16; Ro.11:32; 1Ti.2:4; 4:10; FC SD XI, 28,68).

Es contrario a la Escritura y a la pureza del evangelio enseñar:

Que la gracia se extiende a todos simplemente por virtud del hecho de que todos son hijos de nuestro Dios creador, y no debido a la expiación de Cristo.

Que la gracia de Dios se extiende solamente a un segmento de la humanidad, ya sea a aquellos a quienes Dios ha escogido especialmente para favorecerlos, o aquellos que han cooperado con Dios, o lo han buscado o creído en él.

16.- La base de la justificación del pecador delante de Dios es la obra del único Hijo de Dios engendrado en la carne, su obra y su obediencia. Esta obediencia es la obediencia perfecta de Cristo de acuerdo a ambas naturalezas: la divina y la humana. Esta es su vida vicaria bajo la ley de Dios en lugar de todos los pecadores, así como su muerte substituta, sacrificial y expiatoria por todos los pecados de todos los hombres. (Ro.5:18-19; Gá.4:4-5; 1P.2:21-24; 3:18; Ap. IV, 214; FC Ep III, 3,4,6; FC SD III,9, 11-12, 14-15,22,30,54-58; V,22; VIII, 46-47; XII,10).

Es contrario a la Escritura y a la pureza del evangelio enseñar:

Que la base de la justificación del pecador es la perfección inherente de Cristo como Dios.

Que Cristo, de acuerdo a su naturaleza humana, no puede rendir a Dios adecuada obediencia para sustituir a todos los hombres.

Que la obediencia de Cristo, que es la base de la justificación del pecador, es únicamente la obediencia de la naturaleza divina o sólo de la naturaleza humana.

17.- La muerte obediente de Cristo fue una muerte penal, la muerte de una víctima inocente bajo la condenación de Dios, una muerte expiatoria y sacrificial, pagada como rescate a un Dios justo y airado, y dada vicariamente para satisfacer la justicia penal de Dios. (Is.53:5-7; Mr.10:45; Ro.8:32; 2Co.5:21; Gá.3:13; Ef.5:2; 1Ti.2:6; Tit.2:14; 1P.1:18-19; 1Jn.4:10;



AC III 3; IV, 2; XXIV, 25; Ap. IV, 40, 53, 57, 98, 178; 204. 292; XII, 160; XIII, 7-8; XXI, 19; XXIV, 22-24, 55, 59; LC II, 31; FC Ep. V, 5; FC SD V, 20).

Es contrario a la Escritura y a la pureza del evangelio enseñar:

Que la muerte de Cristo no fue un verdadero sacrificio vicario, porque su condenación bajo la ira de Dios es una nueva metáfora, o porque ésta, de otra manera, no corresponde a la realidad.

18.- Dios imputó todos los pecados de toda la humanidad a Cristo, quien, por la obediencia perfecta de su vida y muerte, pagó completamente e hizo completa expiación por ellos, y por lo tanto, ha apaciguado la ira de Dios. (Jn.1:29; Ro.5:18-19; 2Co.5:15,21; Col.2:14; 1Jn.2:2; Ap. IV, 40,103; XX,5; SA II;i, 1-3; III, iii, 38; FC SD V, 22).

Es contrario a la Escritura y a la pureza del evangelio enseñar:

Que Cristo no ha apaciguado la ira de Dios por la perfecta obediencia de su vida y muerte.

Que Cristo pagó el rescate al diablo.

(Continuará parte II y III)

Trad. Rolando Holtz.